

- [I.](#)
- [II.](#)
- [III.](#)
- [IV.](#)
- [VI.](#)

**E-Huesca: Servicios de asesoramiento sobre suministro de agua y sobre aguas residuales
que no sean para la construcción**

2012/S 191-314173

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Huesca

P2200132E

C/Voluntarios de Santiago, 2

22004 Huesca

ESPAÑA

Teléfono: +34 974233030

Correo electrónico: administracion@hoyadehuesca.es

Fax: +34 974232044

Direcciones Internet:

Acceso electrónico a la información: <http://contratacionpublica.aragon.es>

Puede obtenerse más información en: Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca

Dirección Internet: <https://contratacionpublica.aragon.es>

**El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos
destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden**

obtenerse en: Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca

Teléfono: +34 974233030

Correo electrónico: administracion@hoyadehuesca.es

Dirección Internet: <https://contratacionpublica.aragon.es>

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Comarca de Hoya de

Huesca/Plana de Huesca

P2200132E

C/Voluntarios de Santiago, 2

22004 Huesca

ESPAÑA

I.2) **Tipo de poder adjudicador** Entidad regional o local

I.3) **Principal(es) actividad(es)** Servicios generales de las administraciones públicas

I.4)**Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores**El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1)Descripción

II.1.1)**Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:**Control de calidad del agua de consumo humano de la comarca de hoya de Huesca.

II.1.2)Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecuciónServicios

Categoría de servicio nº 16: Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Todos los municipios de la comarca de hoya de huesca/plana de uesca, a excepción del Municipio de Huesca.
Código NUTS

II.1.3)Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisiciónEl anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4)Información sobre el acuerdo marco

II.1.5)**Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**Autocontrol de calidad del agua de consumo humano y control del agua en el grifo del consumidor en los abastecimientos incluidos en las exigencias del Real Decreto 140/2003, análisis de autocontrol periódicos en los abastecimientos no incluidos en las exigencias del Real Decreto 140/2003, suministro y adición de hipoclorito sódico en todos los abastecimientos municipales, así como mantenimiento preventivo y pequeñas reparaciones de todos los equipos de cloración presentes en los municipios, elaboración de informes de confirmación de incumplimientos detectados en el autocontrol y control de grifo de consumidor, así como en la vigilancia sanitaria, previa notificación por parte del Ayuntamiento, actualización de los Protocolos de Autocontrol con la frecuencia necesaria, introducción y actualización de todos los datos relacionados con el autocontrol que exige el Sistema Nacional de Aguas de Consumo (SINAC), elaboración de un informe anual sobre los resultados obtenidos del control en grifo del consumidor y asesoría técnica en todos los aspectos relacionados con el control de calidad del agua.

II.1.6)Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

90713100

II.1.7)Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

II.1.8)**Lotes**El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9)**Información sobre las variantes**Se aceptarán variantes: no

II.2)Cantidad o extensión del subcontrato

II.2.1)**Cantidad o extensión global del contrato:**Valor estimado IVA excluido: 514 000,00 EUR

II.2.2)**Información sobre las opciones**Opciones: no

II.2.3) Información sobre las renovaciones Este contrato podrá ser renovado: sí
Número de renovaciones posibles: 2
En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores:
en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:

III.1.4) Otras condiciones particulares La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) Condiciones de participación

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil

III.2.2) Capacidad económica y financiera Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: Informe favorable de una entidad financiera emitido expresamente para la presente contratación, haciéndose constar que la empresa licitadora cuenta con solvencia económica y financiera (debiéndose citar el objeto y el presupuesto de licitación del contrato, IVA incluido).

III.2.3) Capacidad técnica Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

El licitador deberá acreditar haber desempeñado cumplidamente servicios de la misma naturaleza a los que se piden en el presente contrato, cuyo importe, conjunta o aisladamente, en cómputo anual, sea igual o superior a 117.000,00 € (IVA no incluido).

La forma de acreditación será mediante certificados expedidos por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Descripción de los medios personales que se pondrán a disposición del contrato: número de puestos de trabajo y descripción de los mismos, con su dedicación y su cualificación técnica y profesional, con especial referencia al personal que se indica en la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas. El Director Técnico deberá acreditar tener experiencia en la realización de informes en contratos de la misma naturaleza o similares al que es objeto del presente procedimiento.

Identificación del laboratorio o laboratorios que dispone el licitador para realizar las determinaciones para los análisis de control y completos, y acreditación de que se ajustan a los requerimientos mínimos indicados en estos pliegos.

Además de estos documentos, se presentaran los que justifiquen el alcance de las acreditaciones, la titularidad del laboratorio y, en su caso exhibición del correspondiente documento de compromiso

de disposición.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación

1. Mejora de la oferta económica. Ponderación 80

2. Baja con respecto a los precios unitarios de los tipos de análisis. Ponderación 10

3. Memoria técnica. Ponderación 10

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) Información administrativa

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente: SER3/2012

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato no

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo

Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 12.11.2012 - 09:00

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación 12.11.2012 - 11:30

IV.3.5) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.3.6) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación español.

IV.3.7) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad** Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea** Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) **Información adicional**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Plaza de los Sitios nº 7

Zaragoza

ESPAÑA

Correo electrónico: tribunalcontratosaragon@aragon.es

VI.4.2) **Presentación de recursos** Indíquense los plazos de presentación de recursos: El recurso deberá interponerse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para resolver (TACPA), en el plazo de 15 días hábiles a computar desde el día siguiente a aquél en que los mismos hayan sido puestos a disposición de los licitadores, sin que tenga el mismo efectos suspensivos automáticos.

La interposición del recurso especial deberá anunciarse previamente mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo, presentado ante el órgano de contratación en el mismo plazo previsto para la interposición del recurso.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:** 1.10.2012